



ASAMBLEA DE MADRID

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 6 de noviembre de 2017, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

COMISIÓN DE JUVENTUD

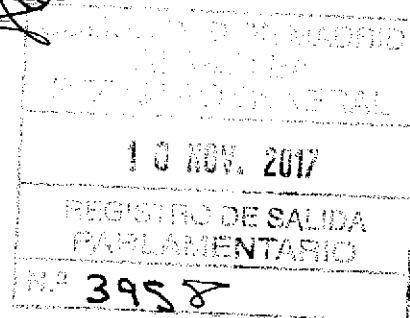
RGEP 11545/17

Objeto: Del Sr. Presidente de la Comisión de Juventud, habiéndose acordado por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la citada Comisión, solicitando, al amparo del artículo 102 del Reglamento de la Asamblea, la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Juventud el viernes 24 de noviembre, a las 10.00 horas, para sustanciar la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 551/17 RGEP 10988 y las Comparecencias C 912/17 RGEP 9855 y C 1023/17 RGEP 10218.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda no admitir a trámite la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria y su devolución al Sr. Presidente de la Comisión de Juventud por advertir, además de una falta de justificación de la solicitud y de venir firmada por la Portavoz de un Grupo Parlamentario, un defecto de forma, al haber sido presentada la solicitud en pleno periodo de sesiones, correspondiendo, en su caso, instar la solicitud de autorización o habilitación de una sesión ordinaria que, de conformidad con el artículo 101.6 del Reglamento de la Asamblea, debe ser efectuada por la Mesa de la Comisión de Juventud.

Madrid, 6 de noviembre de 2017

LA SECRETARIA GENERAL,



SRA. LETRADA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD